

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: RFC del servidor público, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. Omar Agustín Camarena González

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'O' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 172/2017, en la sesión celebrada el 28 de abril de 2017.

SEMARNAT

Pág. 1 de 1

Oficio No.- 0799/17

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Delegación Federal en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MIGUEL FIGUEROA RODRIGUEZ

II.3.-ORIGEN México Nayarit

II.2.-CARGO PROFESIONISTA TITULADO

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Compostela Nayarit	07/03/2017 07/03/2017	1 0	MXN 287.50	0.00 100% 287.50
TOTAL DÍAS:				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 287.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VERIFICACIÓN TÉCNICA DE CAMPO SOBRE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES QUE PROVENGAN DE TERRENOS DIVERSOS A LOS FORESTALES, EJIDO EL TAMARINDO MUNICIPIO DE COMPOSTELA NAYARIT

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales, por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

LIC. OMAR AGUSTIN CAMARENA
GONZALEZDELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE
NAYARITSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NAYARIT

REVISO

C.P. Pablo Parra Anaya
Subdelegado de Administración e
Innovación

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MIGUEL FIGUEROA RODRIGUEZ
PROFESIONISTA TITULADODC 44610
Fol 74SP 44655
Fol 73

INFORME DE COMISIÓN



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	13	MARZO	2017
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			0799	03/MAR	2017
LUGAR	EJIDO EL TAMARINDO, MPIO. DE COMPOSTELA, NAYARIT.	PERIODO	07 DE MARZO 2017		

- OBJETO DE LA COMISIÓN: Verificar en campo los datos proporcionados por los promoventes quienes solicita Aprovechamiento de Rec.Ftales en Terr.Div. a los Ftales. en el Ejido El Tamarindo, Mpio. Compostela, Nay.

- RESUMEN:

Una vez revisado los documentos y realizada la verificación de campo donde se tomaron evidencias fotograficas y se georeferencio la parcela solicitada, se constato la veracidad de lo informado, evaluando lo entregado con lo verificado, para la parcela numero: 605 Z-1 P1/3, en el ejido El Tamarindo, Mpio. de Compostela, Nay.. Por lo que se pone a consideracion de la autoridad superior las actas respectivas de verificación tecnica de campo con los datos obtenidos sobre el aprovechamiento en terrenos diversos, para que se resuelva lo procedente.

- CONCLUSIONES: A disposicion de la autoridad superior

- RESULTADOS OBTENIDOS: A disposicion de la autoridad superior

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL COMISIONADO
C. ING. MIGUEL FIGUEROA RODRIGUEZ
ENCARGADO DE APROVECHAMIENTO EN TERRENOS

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.